

AVISO DE PUBLICACIÓN No. 003-2023

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
22/09/2023

La Subdirección de Gestión Corporativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015 y 648 de 2017 y en aplicación del principio de publicidad, se procede a publicar el estudio de verificación de requisitos para proveer mediante encargo un (01) empleo en vacancia temporal.

El estudio se realizó con fundamento en el derecho preferencial de encargo que le asiste a todos los empleados de carrera administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia y publicidad

I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGO POR VACANCIA TEMPORAL DEL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 08 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO -DADEP					
INFORMACIÓN DEL EMPLEO A ENCARGAR					
Denominación Empleo	Técnico Operativo	Código	314	Grado	08
Dependencia	Subdirección de Gestión Corporativa				
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa				
Número de vacantes	UNO (01)				
Circunstancia	Vacancia Temporal				
Fecha de la Vacancia del empleo	19 de enero de 2023				
Circular inscripciones proceso encargo	016 del 17 de septiembre de 2023				
FECHA FIJACIÓN	27/09/2023			DESFIJACIÓN	29/09/2023
REQUISITOS DE ESTUDIO			REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
Título de formación técnica profesional o tecnológica o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior de formación en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de: <ul style="list-style-type: none"> Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas. Matricula o Tarjeta profesional en archivística o certificado de inscripción en el registro único profesional según el caso expedido por el Colegio Colombiano de Archivistas.			Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.		

La Subdirección de Gestión Corporativa a través de su proceso de Talento Humano identificó a los servidores y servidoras públicas con derecho preferencial que podrían inscribirse a la vacante a proveer en calidad de encargo, inscribiéndose la servidora pública **YURY POLIN RODRÍGUEZ GUILLERMO** del nivel asistencial.

REQUISITO	SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CARGO ACTUAL	CUMPLE
<i>a. Servidores inscritos que desempeñan el cargo inmediatamente inferior o siguiente de acuerdo con la normatividad vigente.</i>	YURY POLIN RODRÍGUEZ GUILLERMO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-02	<u>SI</u>
<i>b. Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral en nivel sobresaliente, del periodo anterior a la fecha de provisión.</i>			<u>SI</u>
<i>c. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.</i>			<u>SI</u>
<i>d. Cumplir con el perfil de competencias exigidas, para ocupar el empleo vacante, de acuerdo con el Decreto 367 de 2014 o las normas que lo modifiquen o sustituyan y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.</i>			<u>SI</u>

PERFIL DE COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS ACADEMICOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES		CUMPLE
EDUCACIÓN	Experiencia relacionada con las funciones del cargo- 24 meses	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL. TARJETA PROFESIONAL NO. 5284	Secretaria de Integración Social Del 6/3/2013 al 5/7/2013	4 meses
	29/7/2013 al 28/2/2014	7 meses
	3/3/2014 al 2/6/2015(suspensión 6 meses)	9 meses
	2/7/2015 al 1/1/2016	6 meses
	VIS CENTER SAS del 22/09/2017 al 31/12/2021	51 meses
	DADEP 11/1/2022 a la fecha	20 meses
		SI

Una vez revisada y evaluada la historia laboral, se evidenció que la servidora **YURY POLIN RODRÍGUEZ GUILLERMO**, cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo **TÉCNICO OPERATIVO 314-08-VACANCIA TEMPORAL- SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA – DADEP**

II. PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES

A partir de la fecha y por el término de tres (3) días hábiles se publicará para observaciones el resultado de los estudios definitivos de las historias laborales para proveer el cargo objeto del presente aviso.

Si pasado el término establecido no se presentan observaciones al mismo la Subdirección de Gestión Corporativa adelantará las acciones tendientes para concretar la provisión transitoria del empleo a través de encargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, Circular conjunta No.001 de marzo 20 de 2014, de la CNSC, Circular No. 093 del 30 de diciembre de 2016, Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 y Circular Externa No. 007 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

III. INFORMACIÓN

Desde el proceso de talento humano brindará la información adicional requerida, solamente por escrito al correo institucional talento_humano@dadep.gov.co.

El presente AVISO se fija en la intranet y en la página web del DADEP, por el término de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación del mismo.


DIANA MARÍA CAMARGO-PULIDO
Subdirectora Gestión Corporativa

Proyectó: Gloria Esperanza Pulga Páez – Abogada Contratista SGC
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy- Profesional Universitario SGC
Fecha: septiembre de 2023
Código de archivo: 40020

18/9/23, 11:55

Sticker web

Bogotá 18 de septiembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20234000207772

Fecha: 2023-09-18 11:53 Folios: 1
Código de Verificación: S161D!
Radicado: POLIZMAN

Señores

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Gestión del Talento Humano
ciudad

ASUNTO: PROCESO DE ENCARGO, TECNICO OPERATIVO 314-08- VACANCIA TEMPORAL -
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA – DADEP.

Cordial saludo,

De acuerdo con la circular 016 del 17 de septiembre del 2023, manifiesto mi interés en inscribirme al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 08 con vacancia temporal de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Cordialmente

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Yuri Polin Rodríguez'.

Yuri Polin Rodríguez Guillermo

Auxiliar de servicios generales, Código 470 Grado 02 carrera administrativa.